

Fecha: 15-01-2026
 Medio: El Llanquihue
 Supl. : El Llanquihue
 Tipo: Noticia general
 Título: Identifican a una pareja acusada de realizar grafitis en 86 inmuebles

Pág. : 3
 Cm2: 205,1

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: No Definida



EL BARRIO PUERTO ES EL SECTOR MÁS AFECTADO POR ESTOS RAYADOS.

Identifican a una pareja acusada de realizar grafitis en 86 inmuebles

PUERTO MONTT. *La Unidad Penal Municipal estimó los perjuicios en \$10 millones. Los daños se concentran en el Barrio Puerto.*

Tras una querella presentada en agosto de 2025 por la Unidad Penal Municipal (UPM), una investigación de la SIP de la Segunda Comisaría de Carabineros identificó a los presuntos autores de una serie de grafitis que afectaron a 86 inmuebles de la ciudad, concentrados mayoritariamente en el Barrio Puerto.

Se trata de un hombre y una mujer, ambos con domicilio fuera de la comuna, quienes serán formalizados en marzo próximo por daños evaluados en cerca de 10 millones de pesos. La pareja afectó bienes municipales, organismos públicos, instituciones privadas y fachadas residenciales que resultaron dañadas con pintura en aerosol.

El alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainraibgt, expuso que este caso es parte de una estrategia integral para recuperar la estética de la ciudad. "Hemos logrado de manera inédita condenar a más de ocho personas que han vandallizado diferentes sectores, como la escalera Rancagua o Peñiluco. Primera vamos a perseguir su responsabilidad penal, pero también pecuniaria", advirtió el jefe comunal.

SANCIONES

Wainraibgt recordó que la justicia ya ha aplicado sanciones en casos anteriores, obligando a los responsables a restaurar personalmente los sectores dañados o a pagar multas de hasta \$500 mil. "Estas cosas no las vamos a dejar pasar", enfatizó.

El abogado Marcos Emil-

fork, líder de la UPM, destacó que este trabajo es la continuidad de una política iniciada en 2025 para ordenar la ciudad, la cual vincula la limpieza de fachadas con el control del comercio ambulante y la seguridad pública.

CRÍTICA AL CMN

Uno de los sectores más afectados por la pareja de imputados fue el Barrio Puerto, declarado Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica. Para sus habitantes, la formalización de estos investigados es solo una parte de la solución.

Maria Elena Santana, presidenta de la junta de vecinos del sector, valoró el logro judicial pero cuestionó el rol de las instituciones de patrimonio. "La 'tolerancia cero' debe ser una realidad con sanciones efectivas, no multas simbólicas", señaló, apuntando directamente al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) por su ausencia durante los últimos siete años.

"El Consejo de Monumentos jamás se ha hecho presente para proteger este sector; son siete años sin normas de intervención y cero gestión de conservación. Ellos son tan culpables como estos grafiteros de que el legado patrimonial esté muriendo en el Barrio Puerto", denunció la dirigente, exigiendo que la justicia y el Estado asuman una responsabilidad real. La audiencia fijada para marzo será clave para determinar si los imputados enfrentarán penas de cárcel, multas o trabajos comunitarios de restauración. CG